

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS  
SUB DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

---

Montevideo, 21 de octubre de 2024

**COMUNICADO A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL  
CURSO PARA TÉCNICOS REGISTRADOS**

Se pone en conocimiento de todos los interesados a participar del tercer Curso para Técnicos Registrados que el mismo tendrá inicio el próximo día lunes 4 de noviembre de 2024, en modalidad virtual, con un mínimo de 20 y un máximo de 30 participantes con una duración total estimada de 88 hs aula (ver cronograma tentativo Anexo A).

El curso se encuentra estructurado en seis módulos de carácter obligatorio y una serie de módulos optativos (complementarios) según el siguiente detalle:

- Módulos obligatorios

1. Conceptos de Incendio (12 hora aula)

Conceptos necesarios para el asesoramiento de las Medidas de Protección Contra Incendios (MPCI), partiendo del correcto análisis de las características del establecimiento a proteger y el riesgo de incendio derivado de cada actividad.

2. Normativa Legal y Técnica (36 horas aula)

Este módulo se desarrolla en dos partes, abarcando el análisis exhaustivo de la normativa vigente para su correcta interpretación y aplicación, definiendo el tipo de proyecto aplicable a cada establecimiento, su correcta caracterización, definición de las medidas

de protección contra incendio requeridas y de la documentación a presentar.

3. Medidas Móviles (8 horas aula)

Introducción a las medidas básicas de protección contra incendios requeridas por la reglamentación (extintores, iluminación, señalización y capacitación de incendio), y aplicación del marco normativo correspondiente para su asesoramiento en edificaciones nuevas o existentes.

4. Sistemas de Detección y Alarma de Incendio (8 horas aula)

Introducción a los componentes de un Sistema de Detección y Alarma de Incendios y principios de funcionamiento para el correcto asesoramiento en caso que sea requerido para la protección de un establecimiento.

5. Seguridad Humana (12 horas aula)

Introducción a los aspectos generales aplicables a la Evacuación y desarrollo de conceptos y herramientas necesarias para la implementación de los Sistemas de Seguridad Humana en forma integral con los demás sistemas, atendiendo a las características propias de cada establecimiento sea nuevo o existente, con el propósito de asegurar la vida de los ocupantes en caso de siniestro.

6. Sistemas Hidráulicos (12 horas aula)

Conceptos y herramientas básicas para desarrollar un proyecto hidráulico integral, con el fin de proteger la vida de los ocupantes, dificultar la propagación del incendio, evitar y reducir posibles daños materiales.

La capacitación tendrá un costo total de 17,424 UR (diecisiete con cuatrocientos veinticuatro unidades reajustables cuyo valor corresponderá al mes de efectuado el

pago), se podrá abonar en una única instancia o por módulos, siempre en forma previa al inicio del primer módulo del curso o módulos respectivos según corresponda.

Los pagos se realizarán en efectivo y en forma presencial en la tesorería de la Dirección Nacional de Bomberos (ingreso por calle Mercedes S/N entre Magallanes y Minas), en el horario comprendido de 09:00 a 16:00 horas.

En los casos debidamente justificados y sujeto a resolución de la Dirección Nacional de Bomberos, se habilitará el pago mediante depósito o transferencia bancaria.

Para los casos en que se opte por abonar cada módulo en forma independiente, el costo de la capacitación se desglosará de la siguiente manera:

Módulo 1	Principios de la Protección contra Incendio	2,376 UR
Módulo 2	Normativa Legal y Técnica	7,128 UR
Módulo 3	Medidas Móviles	1,584 UR
Módulo 4	Sistemas de Detección y Alarma de Incendio	1,584 UR
Módulo 5	Seguridad Humana	2,376 UR
Módulo 6	Sistemas Hidráulicos	2,376 UR

Para mayor información e inscripción sobre el curso, podrán comunicarse a través de la casilla de correo: [bomberos-capacitaciontecnicos@minterior.gub.uy](mailto:bomberos-capacitaciontecnicos@minterior.gub.uy)

La inscripción a cada curso o módulos es de carácter obligatoria, para ello, los interesados deberán presentar el Formulario de Solicitud de Cursos (Anexo B) completo en las oficinas de la DNB o mediante la casilla de correo mencionada anteriormente.

La convocatoria para la conformación de cada grupo será realizada por correo electrónico o vía telefónica previo a la fecha de inicio del primer módulo, y la

inscripción de cada interesado se confirmará tras la verificación del pago correspondiente al menos 72 horas antes de la fecha de inicio.

De acuerdo a la demanda y una vez agotados los cupos, la DNB conformará una lista de espera con los interesados sobre la cual se irá convocando de acuerdo al orden de recepción de los Formularios de Solicitud de Cursos teniendo prioridad quienes requieran el curso de forma obligatoria para completar el registro.

Los aspirantes a formar parte de la Lista de Técnicos Registrados deberán contar con la aprobación de los módulos 1 y 2 previo a poder realizar los siguientes módulos.

Quienes ya formen parte de la Lista de Técnicos Registrados tendrán la opción de realizar los módulos de forma independiente, sin perjuicio de lo cual para obtener el certificado del curso deberán aprobarse la totalidad de los módulos.

Las jornadas de capacitación serán de asistencia obligatoria siguiendo el cronograma y reglamento del curso.